

	<b>ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 1 de 2

### INVITACION N° 098 DE 2022

El Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inició el proceso de contratación cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL PARA LA REPOSICION DE VALVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACION EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL"**, por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) y un plazo de ejecución de OCHO (8) MESES.

2. - Que, como respaldo presupuestal de este proceso de invitación, existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20220447 del 28 de FEBRERO de 2022, por valor de \$400.000.000 M/CTE, IVA INCLUIDO DEL 19%.

3.- Que, en el referido proceso, el día 07 de marzo de 2022, de conformidad con el artículo 24 del acuerdo No. 001 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se adopta el manual de contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL", se realizó la publicación de los términos de referencia No. 098 de 2022.

4.- Que llegada la fecha y hora para el cierre del proceso se recibió una propuesta por parte de la empresa C&T SUMINISTROS SAS, con NIT. 901.185.378-0, representada legalmente por María Camila Cadena Tamayo identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.553.367 de Ibagué

5.- Que el 28 de marzo de 2022, se realizó la publicación del informe final de evaluación por parte del comité designado, del cual se concluye que el oferente C&T SUMINISTROS SAS, no cumple con los requisitos técnicos solicitados en los términos de referencia.

6.- Que, dentro del informe de evaluación, se sugirió al ordenador del gasto, declarar desierto el presente proceso ya que de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 causales de rechazo, literal j) es causal de rechazo no diligenciar todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentran en el anexo respectivo, o no cumplir con una o mas de las relacionadas.

7. – Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso No. 098 de 2022, se recibieron observaciones al informe final de evaluación, a la cual se le dio respuesta por parte del comité evaluador.

	<b>ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 2 de 2

8. Que de conformidad al acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL", dispone la declaratoria desierta del proceso en caso de no lograrse habilitación de los proponentes.

9.- Que, en virtud de lo anteriormente expuesto

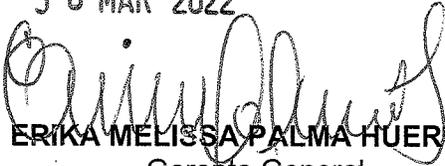
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DECLARAR DESIERTA la invitación No. 098 de 2022, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL PARA LA REPOSICION DE VALVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACION EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**

**ARTICULO SEGUNDO:** contra la presente procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

**ARTICULO TERCERO:** La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Ibagué a los, **30 MAR 2022**

  
**ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**  
 Gerente General,  
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: Olga Lucia Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Ginna Vanessa Rincón Velásquez - Asesora Jurídica Externa